



**Ministerio Público de la Defensa**  
Defensoría General de la Nación

**Acta Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Acta CPN°4 EXP 46962/21 Lic. Púb. N° 40/21

---

COMISION DE PREADJUDICACIONES N° 4

ACTA DE PREADJUDICACION

EXPTE: EX-2021-00046962- -MPD-DGAD#MPD

LICITACION PUBLICA N° 40/2021

Se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 4 de la Defensoría General de la Nación, creada por Resolución A.G. N° 308/05, y modificada por las Resoluciones D.G.N. N° 1288/09, N° 793/15, N° 90/17 y N° 525/19; integrada por el Cdor. Diego Junco en su carácter de Presidente, y por el Dr. Julio Quiñones y el Sr. Fernando Janza, en su carácter de Vocales Titulares; a los efectos establecidos por los Anexos "I" de las Resoluciones D.G.N. N° 1484/19, Título II, Cap. X, Arts. 81 y subsiguientes, y N° 980/11, Ap. 15; en relación con la Licitación Pública N° 40/21, cuyo objeto es:

***“Adquisición e instalación de una solución de AntiSPAM para el centro de datos del Ministerio Público de la Defensa, ubicado en el inmueble de la calle San José N° 331/3 CABA”.***

Del Acta de Apertura N° 55/2021 (Orden 33), surge la presentación de la siguiente empresa oferente:

- Oferente Única: “NOVARED S.A.”

Para el análisis del cumplimiento de los requisitos exigidos por el Régimen vigente y por los respectivos Pliegos que rigen para esta Licitación, como también para la evaluación de la oferta, esta Comisión toma en consideración la documentación, constancias e informes obrantes en el expediente, especialmente los emitidos por el Departamento

de Compras y Contrataciones, por la Oficina de Administración General y Financiera, por la Asesoría Jurídica y por el Departamento de Informática, órgano con competencia técnica específica en relación con el objeto del procedimiento.

**Examen de los aspectos formales:**

La Oferente Única dio cumplimiento a los requisitos legales y documentales establecidos en Pliegos, tras haber sido intimada por el Departamento de Compras y Contrataciones a tal efecto, como también a los establecidos en el Pliego de Especificaciones Técnicas; y no registró deuda tributaria y/o previsional con AFIP en la etapa procedimental correspondiente a la Apertura de Ofertas.

**Examen de las calidades de los oferentes:**

La Oferente Única se encuentra inscrita como beneficiaria fiscal ante la Secretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Economía de la Nación; como también en el Sistema de Información de Proveedores del Estado Nacional (SIPRO), administrado por la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC); encontrándose habilitada para participar en procedimientos de selección según se visualizó en la página web oficial de la mencionada Oficina Nacional, (<https://www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacion-publica/oficina-nacional-de-contrataciones-onc>) y en el Portal de Compras Públicas Electrónicas de la República Argentina (<https://comprar.gob.ar/>).

**Evaluación de las ofertas:**

**Admisibilidad:**

Por lo expresado en el párrafo primero del apartado “Examen de los aspectos formales” precedente, esta Comisión interpreta que la Oferente Única resulta admisible.

**Selección:**

La Oferente Única cotizó el Renglón N° 1 de su propuesta en dólares estadounidenses por un importe total inferior al costo estimado para dicho Renglón de la presente Contratación en dicha moneda; y mediante IF-2021-00079888-MPD-DGAD#MPD el Departamento de Presupuesto informó que existe disponibilidad presupuestaria en el presente ejercicio fiscal y a nivel de fuente de financiamiento para afrontar el gasto demandado por la presente contratación, por lo que esta Comisión la considera conveniente.

Asimismo, la Única Oferente cotizó el Renglón N° 2 de su propuesta en pesos por un importe total superior al costo estimado para dicho Renglón de la presente Contratación en dicha moneda. Mediante IF-2021-00077830-MPD-SGAF#MPD, la Oficina de Administración General y Financiera expresó que el monto cotizado para el Renglón N° 2 supera ampliamente (en un 277%) el costo estimado para la presente Contratación, razón por la cual resulta económicamente inconveniente, criterio coincidente con el de esta Comisión, que la considera inconveniente.

En consecuencia, esta Comisión concluye que corresponde preadjudicar la presente Licitación Pública N° 40/21 a la Oferente Única “NOVARED S.A.” de la siguiente manera:

RENLÓN N°	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
-----------	-----------------	--------------

1	U\$S 35.070,00	U\$S 70.140,00
2	Fracasado	
<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>U\$S 70.140,00</b>

**Importe total preadjudicado: dólares estadounidenses setenta mil ciento cuarenta.**

Resulta inaplicable la consignación del orden de mérito de las ofertas formalmente admisibles.

La publicación del Acta de Preadjudicación deberá efectuarse de acuerdo con la normativa vigente en la materia.

Esta Comisión destaca que el análisis de precios se realizó considerando la propuesta en dólares estadounidenses tal como fue efectuada por el único oferente admisible, en la inteligencia de que las variaciones en su cotización respecto de la moneda nacional que pudiera existir y su eventual impacto en las afectaciones preventivas, deben ser consideradas por el área correspondiente, a la que se remite el expediente.